

Exposición de los requisitos que reúne el candidato

El H. Juez Raymond C. Sock, ORG, JSC, cursó su educación primaria y secundaria en Gambia y su educación superior en los Estados Unidos de América, donde obtuvo su Licenciatura (Cum Laude) en el Lewis and Clark College en Portland, Oregón, y su Maestría en el Estado de Pensilvania, en Londres (Reino Unido), donde asistió a la Escuela de derecho Inns of Court (en la actualidad la City University, Londres) y Middle Temple, y fue admitido en el Colegio de abogados con honores, y en Australia, donde recibió un certificado con mención en redacción legislativa del Instituto de redacción legislativa de Australia.

Actualmente el juez Sock es magistrado del Tribunal Supremo de Gambia, con competencia en apelaciones de asuntos tanto penales como civiles, Director General de la Escuela de derecho del Gambia, creada en octubre de 2011, y Vicepresidente de la Comisión de reforma legislativa.

El juez Sock ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en la Fiscalía General y el Ministerio de Justicia, donde pasó de abogado en 1980 a Fiscal General y Ministro de Justicia en 2005. Durante ese período participó activamente no sólo en la labor legislativa sino también en la supervisión y enjuiciamiento de causas civiles y penales en nombre el Estado.

En 1989 el juez Sock, que entonces cumplía funciones de Procurador General y Secretario Jurídico, fue encargado de establecer el Centro africano de estudios sobre la democracia y los derechos humanos, del que fue el primer Director Ejecutivo, responsable del establecimiento y funcionamiento de los programas básicos del Centro. Allí colaboró con la Comisión Internacional de Juristas, el destacado foro bianual para la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Entre 1989 y 1995 el juez Sock escribió diversos artículos sobre derechos humanos en África y organizó numerosas reuniones y talleres sobre derechos humanos.

De 1995 a 2000 el juez Sock se desempeñó en el sector privado como abogado asociado, y tuvo a su cargo causas civiles y penales, entre ellas relacionadas con asesinato y traición. Sin embargo, esta actividad fue de corta duración, ya que en 2000 se le solicitó que se incorporara a la Fiscalía General como Procurador General y Secretario Jurídico. Durante un breve período, en 2005, fue Fiscal General y Ministro de Justicia.

De 2005 a 2011 el juez Sock prestó servicios de consultoría al Ministerio de Justicia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Poder judicial y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y sigue colaborando con el Ministerio de Justicia en la preparación de informes nacionales periódicos a los órganos de los tratados de las Naciones Unidas. Contribuyó recientemente a la preparación del documento básico común de Gambia y su informe inicial sobre los derechos del Consejo Económico y Social. En mayo de 2012 preparó un documento de discusión para la Fiscalía General y participó activamente en un coloquio de dos días de duración sobre el establecimiento en Gambia de una institución sobre los derechos humanos, patrocinado por la

Unidad de derechos humanos de la Secretaría del Commonwealth, al que asistieron todos los interesados, entre ellos organizaciones de la sociedad civil.

Con fines de referencia detallada se adjunta el curriculum vitae del Hon. Juez Raymond C. Sock.
